

juto , y secas todas las ramificaciones que salen de él , y verá al Rio de los Ojos con el mismo caudal en su origen , que en el tiempo que el canal está corriente : podrá entónces hacer especulaciones y análisis de las aguas de este Rio y de las del Xúcar , y verá la diferencia, y notará al mismo tiempo , que ni la abundancia de aguas en las avenidas del Xúcar enriquecen al de los Ojos , ni la escasez de ellas le empobrece. Y entónces podrá tambien manifestarnos las muchas bocas por donde la Real Azequia pierde sus aguas, que hasta ahora nadie ha descubierto.

En el dictámen de D. Antonio Cavanilles la Real Azequia y su riego son la principal causa del desórden de la atmosfera de este recinto. No bastará , pues , para resistirle la antigua constitucion imaginaria de prohibir los Arrozés , será preciso privar del riego á todo este hermoso pais: destruir los magníficos canales del Rey , de Escalona , de Carcaxente y otros , que forman la riqueza de él , y la gloria de los Monarcas que los construyéron , y dexarlo en el estado primitivo de su ser natural. Es evidente esta consecuencia. Extinguidos los Arrozés , si ha de quedar el riego para beneficio de los campos , han de quedar los mismos canales y todas sus ramificaciones; quedarán las presas de los Rios en el mismo estado de elevacion que hoy tienen , y quedará por consiguiente , segun el sentir de Cavanilles , existente la principal , ó única causa de las enfermedades , de la intemperie y de la muerte.

Conoció sin duda el Observador la fuerza de este argumento , y para debilitarla dice , que los
ca-